



5. PREGUNTAS.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

AHORRO QUE HA SUPUESTO LA SUPRESIÓN DE SUBDIRECCIONES GENERALES, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5200-0019]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Presidencia y Justicia y publicar la pregunta con respuesta oral, N.º 8L/5200-0019, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ahorro que ha supuesto la supresión de subdirecciones generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5200-0019]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Fernández Mañanes, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los arts. 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en la Comisión de Presidencia y Justicia

¿Qué ahorro ha supuesto a las arcas públicas la supresión de las subdirecciones generales que a continuación se detallan?

Subdirección general de Industria
Subdirección general de Carreteras, Vías y Obras
Subdirección general de Gestión Administrativa y Económica
Subdirección general de Formación Profesional y Educación Permanente
Subdirección general de Universidades e Investigación
Subdirección general de Deporte
Subdirección general de Turismo
Subdirección general de Ordenación y Atención Sanitaria
Subdirección general de Personal Docente

En Santander, a 9 de noviembre de 2011.

Fco. Javier Fernández Mañanes
Diputado del G.P. Socialista."